

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3247-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LAS ACTIVIDADES DE LA XV ESCUELA NANOANDES Y II ESCUELA NANOMER 2026

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La XV Escuela Internacional NanoAndes y la II Escuela NanoMer constituyen un encuentro científico-académico de carácter internacional que se desarrollará en San Carlos de Bariloche del 5 al 13 de noviembre de 2026, reuniendo a investigadoras, investigadores, docentes, profesionales y estudiantes de distintos países de América Latina, Europa y diversas provincias argentinas.

El evento tiene como finalidad promover el intercambio de conocimientos, la cooperación interdisciplinaria y la difusión de avances científicos en el campo de la nanociencia y la nanotecnología, disciplinas consideradas actualmente estratégicas para el desarrollo científico, tecnológico e industrial.

La nanotecnología posee aplicaciones directas en áreas de gran relevancia social y económica, tales como la salud, la energía, el ambiente, la inteligencia artificial aplicada a materiales avanzados y los dispositivos cuánticos, entre otras.

La edición 2026 de NanoAndes es organizada conjuntamente por el Instituto Balseiro (CNEA–UNCuyo) y el Instituto de Nanociencia y Nanotecnología (CONICET–CNEA), instituciones de excelencia científica radicadas en San Carlos de Bariloche y reconocidas internacionalmente por su trayectoria en investigación y formación académica.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

Asimismo, el encuentro contempla una importante dimensión educativa y formativa mediante la realización de NanoMer, orientada a la capacitación de estudiantes y jóvenes profesionales, incorporando además actividades de divulgación y vinculación con instituciones educativas locales.

Se prevé la participación de más de 110 referentes internacionales entre docentes, investigadores y estudiantes de posgrado, incluyendo representantes de América Latina, Francia, España y distintas regiones del país, lo que implica también un significativo impacto institucional, turístico y económico para la ciudad.

La realización de eventos científicos de esta magnitud fortalece el posicionamiento de San Carlos de Bariloche como centro de referencia nacional e internacional en ciencia, tecnología e innovación, consolidando el entramado científico-tecnológico local integrado por instituciones de prestigio internacional.

AUTORES: Concejales Leandro Costa Brutton y Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

INICIATIVA: Dra. Maria Laura Pedano y Magister, Natalia Gorbaran.

El proyecto original N.º 642/26 fue aprobado en la sesión del día 11 de junio de 2026, según consta en el Acta N.º 1223/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario las actividades de la XV Escuela Internacional NanoAndes y la II Escuela NanoMer, a desarrollarse en San Carlos de Bariloche entre los días 5 y 13 de noviembre de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*